# INFORME DE ACTIVIDADES

## DATOS GENERALES DEL CONTRATO

### CONTRATO No. CMG- 001 - 2024

| | |
|---|---|
| **OBJETO:** | **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO BRINDANDO ASESORÍA JURÍDICA Y FORTALECIMIENTO AL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE GUACA SANTANDER EN ACTUALIZACION DEL REGLAMENTO INTERNO Y GESTION DOCUMENTAL"** |
| **FECHA DEL CONTRATO** | **07 de mayo de 2024** |
| **VALOR DEL CONTRATO:** | SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($7.500.000). INCLUIDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE SE PUEDAN GENERAR |
| **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:** | No. 202403210001 del 21 de marzo de 2024 fuente de financiación: SGP-PROPOSITO GENERAL – LIBRE DESTINACION Detalle del Rubro: Servicios para la comunidad, sociales y personales (OPS). RUBRO PRESUPUESTAL: C.2.1.2.02.02.009 |
| **REGISTRO PRESUPUESTAL:** | No. 202405080001 del 08 de mayo de 2024 |
| **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:** | **JEFERSON ARLEY JAIMES LAGUADO**<br>C.C 1.095.812.994 de Floridablanca |
| **CONTRATANTE** | **NEYLA MEJIA LOZANO,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 28.152.213 expedida en Girón (Santander), actuando en representación legal del CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA (Santander), Entidad Estatal, en calidad de presidente, cargo para el cual realizó Diligencia de Posesión según Acta No. 001 de fecha 02 de enero de 2024 |
| **SUPERVISOR:** | **DIANA ROCÍO VILLAMIZAR MONSALVE**<br>Secretaria del concejo municipal (Oficio de designación del 7 de mayo de 2024) |
| **PLAZO:** | **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS** |
| **FECHA DE INICIO:** | Ocho (08) de mayo de 2024 |
| **FECHA DE TERMINACION:** | Veintitrés (23) de junio de 2024 |

1. **PRESTAR APOYO EN LA DIGITALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS PROPIOS DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

Una vez revisadas las normas que se encuentran vigentes en concordancia con la jurisprudencia del Consejo de

Estado y la corte constitucional se hizo la redacción del articulado del proyecto de acuerdo el cual fue presentado en comisión respectiva.

(anexo como soporte Proyecto de acuerdo)

2. **BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL A LAS ÁREAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA, PARA REVISIÓN NORMATIVA DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE CADA UNA DE ELLAS.**

En la ejecución del contrato se brindó asesoría a la secretaria general del concejo en las inquietudes respecto a los debates en comisión y plenaria; así mismo respuesta a derechos de petición y en la gestión documental se organizaron aspectos jurídicos en la notificación de nombramiento de personero dando "continuidad al proceso que ha llevado el concejo con el proceso y se nombra de la lista definitiva del concurso público y abierto de méritos y posterior entrevista el cargo de personero del municipio de guaca para el periodo constitucional 2024 -2028"

Por su parte también se apoyaron respuestas al INVIAS, a la administración central y a los honorables concejales en los diferentes debates realizados en los proyectos de acuerdo que presento en ejecutivo municipal.

3. **BRINDAR APOYO PROFESIONAL PARA ESTABLECER EL DIAGNOSTICO NORMATIVO EN EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO.**

Se vio la necesidad de actualizar las normas de orden constitucional y legal, especialmente la actualización de las normas que están vigentes y que no se encontraban incluidas en el reglamento 031 de 2012, por tal razón fue necesario adecuar el reglamento interno del Concejo municipal de Guaca a los nuevos preceptos normativos, puesto que es deber de las autoridades administrativas, coordinar sus actuaciones de conformidad con la Constitución y la ley, para el cumplimiento de los fines del Estado.

4. **REALIZAR APOYO PROFESIONAL EN LA GESTIÓN, ELABORACIÓN DE LOS CAPÍTULOS QUE CONFORMAN EL REGLAMENTO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE Y LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY, IGUALMENTE BRINDAR ORIENTACIÓN A LA SECRETARIA Y CONCEJALES SOBRE DICHO ASUNTO, CUANDO SEA REQUERIDO.**

De manera constante se revisaron archivos, normatividad vigente, jurisprudencia entre otros para estructurar el respectivo acuerdo, y se respondieron dudas e inquietudes de la practicante Briyitte Cecilia Mantilla Núñez y la secretaria Diana Villamizar Monsalve quienes proyectaron aspectos formales del acuerdo y llevaron el registro de observaciones, actas y citaciones para el debate del proyecto, brindando el apoyo, asesoría jurídica, explicación en plenaria, respuesta a inquietudes y observaciones en la elaboración, revisión y aprobación de aspectos jurídicos del acuerdo para ser presentados en la respectiva comisión y plenaria del concejo de Guaca.

5. **PRESTAR ASESORÍA EN EL REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO**.

Se organizo el articulado de la resolución No. 041 del 19 de junio de 2024 "**POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE GUACA",** la cual se expidió por la presidente del concejo municipal, en la cual luego de una revisión exhaustiva de las oficinas de la corporación se hicieron una serie de recomendaciones para que la corporación y especialmente el representante legal tenga en cuenta.

Se anexa la resolución No. 041 del 19 de junio de 2024 "**POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE GUACA".**

6. **PRESTAR APOYO Y ASESORÍA EN LA ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

Se asesoro contantemente la gestión realizada por la practicante Briyitte Cecilia Mantilla Núñez y la secretaria Diana Villamizar Monsalve en el archivo del concejo municipal, para ello la organización de documentos y la codificación respectiva.

7. **HACER REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS CAPÍTULOS QUE CONFORMAN EL REGLAMENTO.**

De manera constante se revisaron archivos, normatividad vigente, jurisprudencia entre otros para estructurar el respectivo acuerdo, y se respondieron dudas e inquietudes de la practicante Briyitte Cecilia Mantilla Núñez y la secretaria Diana Villamizar Monsalve quienes proyectaron aspectos formales del acuerdo y llevaron el registro de observaciones, actas y citaciones para el debate del proyecto, brindando el apoyo, asesoría jurídica, explicación en plenaria, respuesta a inquietudes y observaciones en la elaboración, revisión y aprobación de aspectos jurídicos del acuerdo para ser presentados en la respectiva comisión y plenaria del concejo de Guaca.

8. **PRESTAR APOYO PROFESIONAL EN LA ACTUALIZACIÓN Y AJUSTES NORMATIVOS DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.**

Teniendo en cuenta que dentro de la actualización del reglamento interno del concejo municipal se debía adicionar el procedimiento normativo de elección de personero municipal de conformidad con el Art. 313 de la C.P., el Art. 170 de la Ley 136 de 1994, el Art. 35 de la Ley 1551 de 2012 y la sentencia de la Corte Constitucional C -105 de 2013 y demás normas reglamentarias y el decreto 1083 de 2015.

Por su parte en cumplimiento de la ley 100 de 1993, la ley 1562 de 2012, ley 9 de 1979, resolución 02400 de 1979, resolución 8321 de 1983, decreto 614 de 1984, decreto 19 de 2012, resolución 2013 de 1986, resolución 1016 de 1989, resolución 1792 de 1990 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de Salud, resolución 6398 de 1991 del Ministerio de la Protección Social, ley 99 de 1993, "ley del medio ambiente", se organizo el articulado para la **CREACION DEL PROGRAMA DE SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE GUACA,** el cual no se encontraba en la corporación y era necesario su creación.

En el marco de la estructuración del nuevo reglamento interno del concejo municipal, se hizo necesaria la creación de dos acuerdos que por disposición de la plenaria debían quedar establecidos en el texto del reglamento, a saber:

1. ACUERDO No. 011 DE 2024: "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA ORDEN MAXIMA ORTUN VELASCO DE VELÁSQUEZ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES ". En atención a que el concejo municipal de Guaca debe hacer reconocimiento a las personas que se han destacado o fomenten la ciencia, la tecnología, el deporte, la ecología, militar y la cívica, la educación y la cultura en sus diversas manifestaciones, así como también el desarrollo empresarial y realicen aportes a la humanidad de manera que exalten al Municipio de Guaca o lo beneficien.

2. ACUERDO No. 012 DE 2024: "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA ORDEN AL MÉRITO DEPORTIVO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" con el fin de crear un instrumento para exaltar a deportistas ilustres, en el territorio nacional, destacando con ella, las grandes gestas que realizan los deportistas Guaqueños a nivel municipal, nacional e internacional.

3. ACUERDO No. 013 DE 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA Y SE DEROGA EL ACUERDO No. 031 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2012".

4. Resolución No. 041 del 19 de junio de 2024 **"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE GUACA".**

5. Asesoría en respuesta a derechos de petición presentados a la corporación, ajuste normativo en actas de las sesiones de comisión y sesiones de la plenaria del concejo.

6. Acompañamiento en otros documentos necesarios para el funcionamiento del concejo municipal

**9. ASISTIR A REUNIONES PROGRAMADAS POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.**

Asistí a las sesiones de la plenaria del concejo municipal de Guaca los días 12 y 13 de mayo de 2024, en la cual estaba en estudio el proyecto de acuerdo No. 013 DE 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA Y SE DEROGA EL ACUERDO No. 031 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2012", con el fin de explicar el articulado, resolver dudas de los concejales, recibir las observaciones para modificaciones entre otras.

Anexo:

1. Acta de sesión plenaria del día DOCE (12) DE MAYO DEL 2024

2. Acta de sesión plenaria del día TRECE (13) DE MAYO DEL 2024

3. Fotografías en sesión plenaria

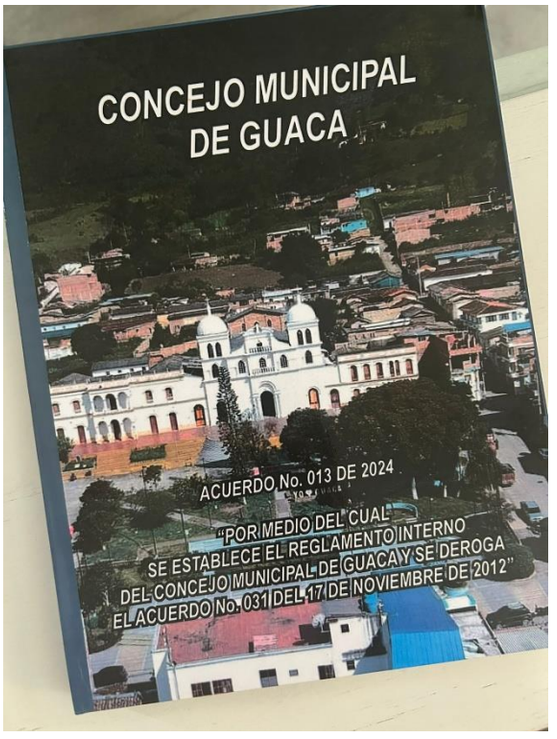


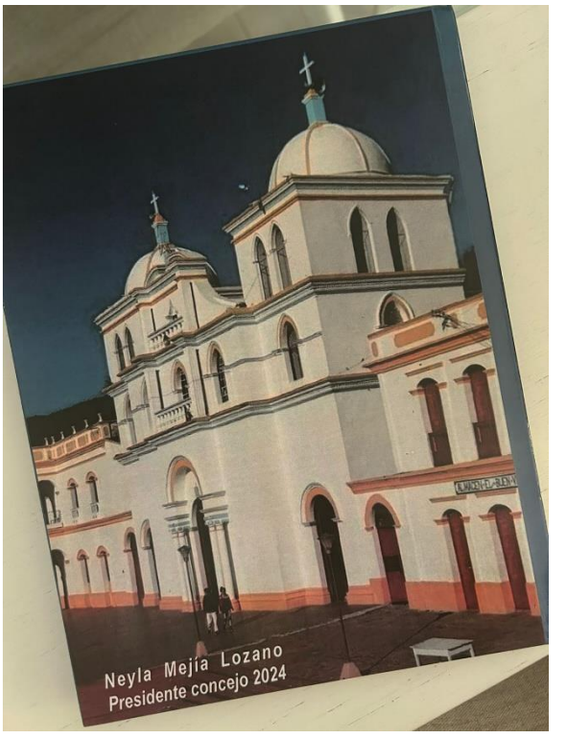


**10. LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SEAN REQUERIDAS POR EL SUPERVISOR EN CONCORDANCIA CON EL OBJETO CONTRACTUAL.**

El supervisor del contrato solicito la entrega física del acuerdo No. 013 DE 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA Y SE DEROGA EL ACUERDO No. 031 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2012", por lo tanto se hace entrega de lo siguiente:

1. UN (1) libro tamaño carta que contiene todo el articulado del reglamento con destino a secretaria general
2. Nueve (9) libros pequeños para ser entregados a los honorables concejales.









Por su parte dentro del marco del **FORTALECIMIENTO AL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE GUACA SANTANDER en GESTION DOCUMENTAL,** se apoyó y asesoró al secretario general en el proceso de notificación y CONTINUIDAD DEL PROCESO Y NOMBRAMIENTO DE LA LISTA DEFINITIVA DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS Y POSTERIOR ENTREVISTA EL CARGO DE PERSONERO DEL MUNICIPIO DE GUACA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 -2028, en cual a la fecha se encuentra vacante, toda vez que ninguno de la lista de elegibles ha aceptado.

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMENTO APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

En calidad de contratista, declaro bajo la gravedad de juramento, en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional, que los soportes adjuntos a la presente declaración corresponden al pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social Integral por concepto de salud y pensión, para gestionar el respectivo pago.

| TIPO DE APORTE | DETALLE | MES DE MAYO | MES DE JUNIO |
|---|---|---|---|
| APORTE A SALUD | Periodo de cotización | MAYO DE 2024 | JUNIO DE 2024 |
| | Fecha de pago | 21-05-2024 | 24-06-2024 |
| | Nº de Planilla | 4552672724 | 4557466456 |
| | Ingreso Base de Cotización | $4.638.000 | $4.638.000 |

| TIPO DE APORTE | DETALLE | MES DE MAYO | MES DE JUNIO |
|---|---|---|---|
| | Valor cotizado | $579.900 | $579.900 |
| | EPS | SALUD TOTAL | SALUD TOTAL |
| APORTE A PENSIÓN | Periodo de cotización | MAYO DE 2024 | JUNIO DE 2024 |
| | Fecha de pago | 21-05-2024 | 24-06-2024 |
| | Nº de Planilla | 4552672724 | 4557466456 |
| | Ingreso Base de Cotización | $4.638.000 | $4.638.000 |
| | Valor cotizado | $742.300 | $742.300 |
| | Fondo de Pensiones | COLPENSIONES | COLPENSIONES |
| APORTE A.R.L. | Periodo de cotización | MAYO DE 2024 | JUNIO DE 2024 |
| | Fecha de pago | 21-05-2024 | 24-06-2024 |
| | Nº de Planilla | 4552672724 | 4557466456 |
| | Ingreso Base de Cotización | $4.638.000 | $4.638.000 |
| | Valor cotizado | $113.100 | $113.100 |
| | A.R.L. | POSITIVA | POSITIVA |
| PARAFISCALES | SENA | No Aplica | No Aplica |
| | I.C.B.F. | No Aplica | No Aplica |
| | Caja de Compensación | No Aplica | No Aplica |

Se firma para tramite de pago, a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2024.

**JEFERSON ARLEY JAIMES LAGUADO**
C.C. No. 1095811994
Correo: jefersonjaimes24@hotmail.com
Teléfono de contacto: 3202590277
Contratista